



EDICTO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (Castellón) HACE SABER:

Que con esta fecha se ha dictado Resolución N° 549/2017 mediante la que se declara constituida la Bolsa de Trabajo para contingencias que afecten al personal municipal o necesidades temporales por causas legalmente establecidas, con el siguiente orden:

| Nº ORDEN | APELLIDOS, NOMBRE |
|-------------|----------------------------|
| 1 | MOLINER ROCA, SONIA |
| 2 | TRAVER RODA, MARÍA DEL MAR |
| 3 | MARTÍ GORRIZ, RUT |
| 4 | SEGORBE AYZA, CRISTINA |

La presente Bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en la Base 11ª Bis de las Bases generales del Ayuntamiento, según modificación de 30 de marzo de 2010 (BOP nº 50, de 21 de abril de 2011).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.



Peñíscola, a 17 de julio de 2017
El Alcalde,

Fdo: Andrés Martínez Castilla